

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN RESUMEN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (LA “ASAMBLEA”) DE CORPOVAEL, S.A.B. DE C.V. (LA “SOCIEDAD”) CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

PRIMERO

SE TIENEN POR APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO QUE CORRIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEGUNDO

SE TIENE POR APROBADO POR UNANIMIDAD EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION XIX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TERCERO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CANCELACION DE 17,421,880 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) ACCIONES DE LA SOCIEDAD.

QUEDA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD INTEGRADO POR 346,036,496 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESION DE VALOR NOMINAL, SERIE “A”

CUARTO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PAGO DE UN DIVIDENDO DE \$ 0.66 (SESENTA Y SEIS CENTAVOS) POR ACCION, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 228,384,087.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS), MISMO QUE SE REALIZARÁ EN DOS PAGOS, EL PRIMERO POR LA CANTIDAD DE \$130,931,228 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL 31 DE MAYO DE 2016 Y EL SEGUNDO PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 97,452,859.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2016.

ASIMISMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SEPARACION DE LA CANTIDAD DE \$11,832,259 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS) QUE DEBERÁ INTEGRARSE A LA RESERVA LEGAL.

QUINTO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR HASTA LA CANTIDAD DE \$ 100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO DE RESERVA QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

SEXTO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSE LUIS ROMERO HICKS COMO NUEVO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD, MISMOS QUE PERCIBIRAN LA CANTIDAD DE \$35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA UNA DE LAS SESIONES DE COMITÉ O DE CONSEJO A LAS QUE ASISTAN.

QUEDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PEDRO VACA ELGUERO - PRESIDENTE
(CONSEJERO PATRIMONIAL RELACIONADO)**

**JOAQUIN VACA ELGUERO - SECRETARIO
(CONSEJERO PATRIMONIAL RELACIONADO)**

**PABLO VACA ELGUERO
(CONSEJERO PATRIMONIAL RELACIONADO)**

**LUIS VACA ELGUERO
(CONSEJERO PATRIMONIAL)**

**JAVIER CERVANTES MONTEIL
(CONSEJERO PATRIMONIAL RELACIONADO)**

**LUIS GUILLERMO ZAZUETA DOMINGUEZ - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS
(CONSEJERO INDEPENDIENTE)**

**MANUEL ARCE RINCON - COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS
SOCIETARIAS
(CONSEJERO INDEPENDIENTE)**

**ALBERTO SANCHEZ PALAZUELOS - COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS
SOCIETARIAS
(CONSEJERO INDEPENDIENTE)**

**JOSE LUIS ROMERO HICKS - COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS
SOCIETARIAS
(CONSEJERO INDEPENDIENTE)**